

GERENCIA-SECCIONES SINDICALES- JPFND

POR LA UNIVERSIDAD.

D. Pablo Hernández Bolaños.  
Vicegerente de Recursos Humanos.

SECRETARIA:  
D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Déniz  
Subdirectora de Coordinación de Servicios

POR LAS SECCIONES SINDICALES.

D<sup>a</sup> Antonia Hernández Valentín. FETE-UGT  
D. Aurelio Oramas Tejera. FETE-UGT  
D. José Manuel Rebollo Guardiola. FETE-UGT  
D. Juan Carlos Santana Díaz. FSOC  
D<sup>a</sup> Soraya Socorro Trujillo. CCOO  
D<sup>a</sup> Alicia Bonnet Guzman. CCOO  
D. José Fernando Martín Socas. CSI-CSIF

En Las Palmas de Gran Canaria,  
Sede Institucional de la Universidad,  
siendo las 13'00 horas del día 17 de  
mayo de 2005, se reúnen las personas  
que al margen se relacionan para tratar  
los siguientes puntos del orden del día:

1º Convocatorias de Concursos de  
Traslados para el personal funcionario.

Comienza la sesión con la intervención del Sr. Vicegerente de Recursos Humanos que comenta que va a hacer entrega de los documentos elaborados por la Gerencia de convocatorias para el concurso de méritos del personal funcionario, advirtiéndole que en dichos documentos aún no está contenida la modificación de la base quinta tal como solicitó FETE-UGT. Asimismo, indica que falta el anexo que hace referencia a las vacantes, ya que el mismo se confeccionará en el momento de la publicación de las convocatorias. Explica que el baremo no se ha modificado, siendo por tanto, el último que se negoció con las secciones sindicales.

Sigue diciendo el Sr. Vicegerente que se ha redactado por la Gerencia una base quinta coincidente con la propuesta de FETE-UGT, ya que teniendo en cuenta que ha sido objeto de problemas hasta ahora, la Gerencia ha querido que esté redactada de acuerdo con los Estatutos de la Universidad y de forma transparente. Da lectura a la base quinta cuyo texto es el siguiente:

*" Podrá participar en el presente concurso de méritos el personal de administración y servicios de esta Universidad que, conforme a lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley Orgánica de Universidades y en el 194.3 de los Estatutos de la Universidad, incluye tanto a los funcionarios de las escalas propias de la misma como a los de otras Administraciones Públicas que de acuerdo con la legislación vigente presten servicios en la misma con carácter definitivo, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto suspensos en firme, mientras dure la suspensión."*

Interviene D<sup>a</sup> Josefa Hernández Valentín para comentar que efectivamente puede considerarse que la propuesta de FETE-UGT está incluida. Propone asimismo que, por economía, se realice una convocatoria única, en lugar de una para cada grupo tal como se ha presentado por la Gerencia.

El Sr. Vicegerente responde, que si técnicamente no hubiera ningún problema, se admitirá esta propuesta de que sea una convocatoria única.

Interviene D<sup>a</sup> Soraya Socorro indicando que también les parece oportuno que se refundan las convocatorias en una única, y añade que en todo caso el tiempo no tiene porqué ser coincidente para todos los grupos. Asimismo dice que los baremos que se incluyen en el documento que se les ha entregado no están correctos porque se incluyen todas las titulaciones y esto tendría sentido si se tratara de un baremo único para todos los grupos. Dice que habría que poner sólo las titulaciones no exigibles para el cuerpo o escala de que se trate.

A raíz de la propuesta expuesta se produce un debate acerca de la conveniencia de modificar el baremo en el apartado de titulación en función del cuerpo o escala, concluyéndose que si se unifica la convocatoria en una sola no es necesario modificar ningún apartado de este baremo.

No obstante, para mejor aclaración, se comenta la conveniencia de poner una nota en el apartado de titulación del baremo, que aclare que se valorará a todos los participantes con la puntuación que contiene el baremo, independientemente de la titulación exigida para acceder a cada cuerpo o escala.

Interviene el Sr. Vicegerente de Recursos Humanos indicando que antes de cerrar esta reunión le gustaría plantear algunas cuestiones que quedan pendientes. Dice que la Gerencia piensa darle la misma celeridad al resto de los procesos de provisión de los puestos, y por ese motivo cree oportuno establecer un calendario para continuar tratando con las secciones sindicales las convocatorias de provisión.


D<sup>a</sup> Josefa Hernández Valentín comenta que podría aprovecharse esta ocasión para redactar el reglamento de provisión de los puestos de trabajo de la Universidad, también denominado Libro Blanco para el Acceso.

El Sr. Vicegerente contesta que en principio podría ser una buena idea, ya que esta tarea está incluida en la Memoria de Gestión para el presente año, pero nos parece que no debe esperarse a que esté confeccionado este Libro para hacer las convocatorias de este año ya que supondría un retraso significativo en la provisión de puestos que es una necesidad para la Universidad.


D<sup>a</sup> Soraya Socorro comenta que todo va a estar en función de lo que se tarde en ejecutar el proceso de concurso de méritos, que es previo, así como de lo que tarde en

publicarse la RPT.


D. Fernando Martín Socas dice que de las intervenciones que se han producido hasta ahora, parece deducirse que se le ha dado el visto bueno a esta convocatoria de concurso de méritos, pero esto no es así. Comenta que su sección sindical sigue en desacuerdo con la redacción que se propone para la base quinta y añade que no se ha resuelto aún la situación de algunas personas que en su opinión van a recurrir esta convocatoria. Sobre este último aspecto añade que si no se contempla esta circunstancia, la convocatoria se podría impugnar y una vez ejecutada habría que dar marcha atrás. Dice también que les gustaría que a nivel interno se pudieran hacer algunas aportaciones a la convocatoria, no en el apartado del baremo, pero sí en otros apartados. Reitera finalmente que no quiere que la postura que se refleje del CSI-CSIF sea la de aprobar este documento.



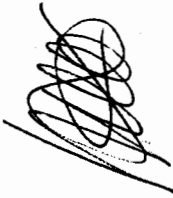
El Sr. Vicegerente le contesta que no era intención de la Gerencia el pedir pronunciamientos en la sesión de hoy, y añade que se ha tratado de confeccionar una convocatoria lo más estudiada jurídicamente que se ha podido, con el fin de evitar cualquier recurso. No obstante, añade que esto es una circunstancia legítima de los interesados y totalmente inevitable.




Interviene D<sup>a</sup> Soraya Socorro que comenta que el caso más significativo puede ser la situación en la que han quedado los que recurrieron en su día la diferencia de nivel y no se les reconoció o los que no recurrieron, ya que según esta convocatoria se les computará el trabajo desarrollado en el nivel inferior durante un tiempo, circunstancia que no se da en los que ganaron en su día el recurso.



En referencia a las sugerencias hechas por el CSI-CSIF y CCOO para que se reconozca a algunos trabajadores ciertos derechos sobre niveles consolidados, el Sr. Vicegerente indica que la Gerencia no va a tomar ninguna iniciativa contraria a decisiones judiciales, sobre todo porque si las tomara en la línea sugerida estaría propiciando que otros a la vez pudieran ver lesionados sus derechos. De cualquier manera propone darse unos días para reflexionar sobre esta circunstancia y también para estudiar si procede abordarla de otra manera en la convocatoria. Pregunta a continuación si hay más pronunciamientos sobre la convocatoria.



Interviene D. Juan Carlos Santana para comentar que prefiere consultar a su sindicato antes de hacer un pronunciamiento y pregunta si es posible distribuir ya los documentos entre los afiliados.



El Sr. Vicegerente le responde que sí entendiendo que conforme a lo acordado con la negociación de la RPT 2004 las secciones sindicales UGT y CCOO están de acuerdo con la propuesta de convocatoria en los términos contemplados, a lo que asienten los representantes de estas secciones. Comenta asimismo que en un plazo de quince días podría celebrarse una nueva reunión para ir abordando la provisión de

puestos y también para cerrar esta convocatoria de concurso de méritos. Pregunta si las secciones requieren algún documento más de cara a esta reunión.

Los asistentes contestan negativamente.

Finaliza la reunión siendo las 14'30 horas.



Handwritten signatures and names of attendees:

- Signature: 
- Signature:   
Juan Carlos Santonja Diaz  
FSOC
- Signature:   
CCOO
- Signature:   
Fete-UGT
- Signature:   
FETE-UGT
- Signature: 
- Signature: 